



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 332-2010 - OSCE/PRE

Jesús María, 01 JUL. 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de julio del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de julio del año fiscal 2010, del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

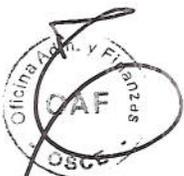
**Artículo 2°.** El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

**Artículo 3°.** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Regístrese y comuníquese.



ANA REATEGUI NAPURÍ



**ANEXO A LA RESOLUCION N° 332 - 2010 - OSCE / PRE**

**CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL**

**MES: JULIO DE 2010**  
(EN NUEVOS SOLES)

**SECTOR:** 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
**PLIEGO:** 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
**EJECUTORA:** 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
**FUENTE:** 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO
5 Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,475,510
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	1,215,959
	2.3 Bienes y Servicios	41,819
	2.5 Otros Gastos	2,214,732
6 Gasto de Capital		45,420
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	45,420
<b>TOTAL CALENDARIO</b>		<b>3,520,930</b>



*Rosa Chanduvi Sono*  
**ROSA CHANDUVI SONO**  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Cooperación



*Que Salazar*  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Cooperación

ANEXO A LA RESOLUCION N° 332 - 2010 - OSCE / PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL  
 MES: JULIO DE 2010  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
 PLIEGO: 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
 FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO
5 Gasto Corriente	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,475,510
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	1,215,959
	2.3 Bienes y Servicios	41,819
	2.5 Otros Gastos	2,214,732
6 Gasto de Capital		45,420
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	45,420
TOTAL CALENDARIO		3,520,930

  
 ROSA CHANDUVI SONO  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento  
 y Cooperación